



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/DK-0089/12/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4720/22

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 08 de diciembre de 2022

ROBERTO ESCALANTE MARTINEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Diciembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ROBERTO ESCALANTE MARTINEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SGPARN.-03.FS.RIP.-4437/13 de fecha 16 de Octubre de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-30-173-EAM-001/13**

conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 136.066 Metros cúbicos	30	1	30	26061829	26061858
madera aserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , Roble, 46.875 Metros cúbicos	5	31	35	26061859	26061863
madera aserrada, <i>Acrocarpus fraxinifolius</i> , Cedro rosado, 24.199 Metros cúbicos	5	36	40	26061864	26061868
madera aserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , Guanacastle, 123.153 Metros cúbicos	15	41	55	26061869	26061883
madera aserrada, <i>Cordia alliodora</i> , Laurel, 22.189 Metros cúbicos	5	56	60	26061884	26061888
madera aserrada, <i>Eucalyptus sp.</i> , Eucalipto, 79.85 Metros cúbicos	20	61	80	26061889	26061908
madera aserrada, <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 20.1 Metros cúbicos	5	81	85	26061909	26061913
Leña, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 47.05 Metros cúbicos	10	86	95	26061914	26061923

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/DK-0089/12/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 4720/22

Asunto: Se otorgan reembarkes forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 08 de diciembre de 2022



ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT.- Ciudad de México.
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
León Mauricio Guido Alegría.- Enlace Forestal.- Orizaba, Ver.
Expediente y Minutario.

15/Dic/2022

Recabi 95 Formatos

LCF/JAL/AGZ ;)

Martín Gómez Pérez

